

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO. Con fecha 4 de marzo de 2025, el que suscribe acordó iniciar Expediente para la contratación de las obras de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de la parcela correspondiente al Albergue Inturjoven de Chipiona, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN), por un importe de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (98.745,16 €), IVA no incluido, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, publicándose Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), con la Referencia: 2025-0001615521.

Con esa misma fecha, se designó, asimismo, una Mesa de Contratación como Órgano de asistencia, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP.

SEGUNDO. Tramitado el Expediente mediante procedimiento abierto simplificado, con un único criterio de valoración relacionado con el precio de la propuesta, y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se mostraron interesadas en la licitación las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L., con C.I.F.: B- 18342030.
- CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L., con C.I.F.: B-41165119.

TERCERO. Tras la valoración de los Criterios evaluables de forma automática, la puntuación obtenida por las empresas fue de:

EMPRESA	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L.	100 puntos
CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L.	78,96 puntos

Por lo que, al resultar la propuesta económica presentada por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L. la más ventajosa económicamente, con fecha 31 de marzo de 2025, el que suscribe acordó aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de contratación, y requerir a la mencionada empresa para que presentase la documentación establecida en la Cláusula 10.5, apartado 1.a) del PCAP.

CUARTO. Cumplimentada la mencionada documentación en tiempo y forma por parte de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L. con fecha 7 de abril de 2025, y observado por la Mesa de Contratación que la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía no permitía realizar consulta respecto a las obligaciones tributarias con la AEAT y la Agencia Tributaria de Andalucía, con fecha 14 de abril del presente, se requirió a la citada empresa para que aportase los referidos Certificados, al objeto de cumplimentar toda la documentación exigida en el PCAP.

QUINTO. Con fecha 23 de abril del presente, se ha recibido comunicación de la Secretaria de la Mesa de Contratación, mediante la que informa de que, con fecha 16 de abril, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L. ha aportado Certificados positivos de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias con la AEAT y la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, dando así por cumplido lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el presente procedimiento se han cumplido todos los trámites establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el PCAP.

SEGUNDO. Que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L., con C.I.F.: B- 18342030, ha resultado ser la más ventajosa, de conformidad a los Criterios evaluables de forma automática; y que la empresa cumple todos los requisitos exigidos en el PCAP.

ACUERDO

PRIMERO. ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L., con C.I.F.: B- 18342030, la ejecución de las obras de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de la parcela correspondiente al Albergue Inturjoven de Chipiona, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN), por un importe de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (91.684,88 €), IVA no incluido, CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (110.938,70 €) IVA incluido; y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45 días), de conformidad a lo dispuesto en el PCAP.

SEGUNDO. COMUNICAR A CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L., que, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP, la formalización del contrato se efectuará en los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC).

TERCERO. PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación Electrónica SiREC.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma digital del presente documento.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN

